



**Acuerdo específico de cooperación para el intercambio
 de estudiantes entre
 la Universidad Federal de São Carlos
 y la *Universitat de Lleida***



La **Universidad Federal de São Carlos (UFSCar)** y la **Universitat de Lleida (UdL)** acuerdan intercambiar estudiantes de acuerdo con las condiciones estipuladas en este documento, que se inscribe en el marco del *memorandum of agreement for academic cooperation between the University of Lleida and the Federal University of São Carlos* firmado el 23 de junio de 2015, y renovado mediante el *1º termo aditivo ao acordo geral de cooperação acadêmica entre Universidade Federal de São Carlos e Universidade de Lérida* firmado el 19 de junio de 2020.

A. Información institucional

UFSCar <i>Centro de Ciências Exatas e de Tecnologia, Centro de Ciências em Gestão e Tecnologia</i>	
Oficina y personal responsable de la administración del programa	Secretaria Geral de Relações Internacionais <i>Universidade Federal de São Carlos</i> Campus São Carlos Rodovia Washington Luís, km 235 13565-905 SÃO CARLOS (São Paulo), Brasil Web: https://www.srinter.ufscar.br/ Contacto institucional: M. Estela ANTONIOLI PISANI CANEVAROLO, Secretaria General de Relaciones Internacionales Estudiantes entrantes: Andréia BUSINARO FORIM: tel.: +55 16 3306 6930, mobilidade-srinter@ufscar.br Estudiantes salientes: Andréia BUSINARO FORIM: tel.: +55 16 3306 6930, mobilidade-srinter@ufscar.br
Responsables académicos	El/La respectivo/a coordinador/a de las carreras indicadas en B. Flujos de movilidad
Promotor del acuerdo	SECRETARÍA GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
UdL <i>Escola Politècnica Superior</i>	
Oficina y personal responsable de la administración del programa	Relacions Internacionals <i>Universitat de Lleida</i> Campus de Cappont Carrer de Jaume II, 67 E-25001 LLEIDA (Catalunya) Web: www.udl.cat/serveis/ori.html Contacto institucional: Josep M. MARTÍ RIBELLES, Coordinador de Relaciones Internacionales Estudiantes entrantes: Joan Carles MERCADER SESMA: tel.: +34 973 003 534, incoming@udl.cat Estudiantes salientes: Eva MOSCATEL GIRÓ, tel.: +34 973 003 530, ri@udl.cat

Responsables académicos	Informática, Ingenierías, Arquitectura Técnica: Cristian SOLÉ, csolé@diei.udl.cat
Promotor del acuerdo	RELACIONES INTERNACIONALES – CRISTIAN SOLÉ (EPS)

B. Flujos de movilidad

Cada universidad podrá nominar hasta tres (3) estudiantes por año académico de acuerdo con las tablas de flujos de movilidad siguientes:

De UFSCar a UdL

Carrera y titulación en UFSCar	Facultad y titulación en la UdL	Ciclo	Campus	Número máximo de estudiantes	Meses por estudiante
<i>Engenharia de Produção</i>	Ingeniería en Organización Industrial y Logística	1 (grado)	Igualada	3	5 o 10
<i>Ciência da Computação</i>	Ingeniería Informática		Lleida		
<i>Engenharia de Computação</i>	Ingeniería Informática		Lleida		
<i>Engenharia Química</i>	Ingeniería Química		Igualada		
<i>Engenharia Civil</i>	Arquitectura Técnica y Edificación		Lleida		
<i>Engenharia Mecânica</i>	Ingeniería Mecánica		Lleida		

De UdL a UFSCar

Facultad y titulación en la UdL	Carrera y titulación en UFSCar	Nivel	Campus	Número máximo de estudiantes	Meses por estudiante
Ingeniería en Organización Industrial y Logística	<i>Engenharia de Produção</i>	grado	Sorocaba y São Carlos	3	5 o 10
Ingeniería Informática	<i>Ciência da Computação</i>		Sorocaba y São Carlos		
Ingeniería Informática	<i>Engenharia de Computação</i>		São Carlos		
Ingeniería Química	<i>Engenharia Química</i>		São Carlos		
Arquitectura Técnica y Edificación	<i>Engenharia Civil</i>		São Carlos		
Ingeniería Mecánica	<i>Engenharia Mecânica</i>		São Carlos		

Excepcionalmente será posible nominar un número adicional de estudiantes previo acuerdo por escrito entre ambas partes.

C. Información académica

C.1. Requisitos lingüísticos

Institución	Titulación	Lengua de enseñanza 1	Lengua de enseñanza 2	Nivel exigido
UFSCar	<i>Engenharias y Ciência da</i>	Portugués	–	–

	<i>Computação</i>				
UdL	Ingenierías, Informática y Arquitectura		Español/Catalán	Inglés	B2 (Inglés)*

(*) Según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (<https://www.coe.int/en/web/common-european-framework-reference-languages/>)

Información adicional sobre requisitos lingüísticos

UFSCar	<p>Los cursos se imparten en portugués, la que es la lengua de impartición de todos los cursos de grado ofrecidos por cualquier departamento académico.</p> <p>Aún los cursos se impartan en portugués, es posible que profesores responsables de determinadas asignaturas consientan que el estudiante utilice el castellano en sus relaciones académicas con ellos, principalmente en tutorías, trabajos y presentaciones orales.</p> <p>Además, cuando tanto el docente como el alumno conocen un tercer idioma (por ejemplo, el inglés), pueden, de común acuerdo, utilizarlo en sus relaciones académicas (tutorías y trabajos individuales).</p>
UdL	<p>Los cursos se imparten en catalán o castellano, y algunos en inglés. La lengua de impartición de cada curso puede verificarse en la guía académica de cada facultad o dirigiéndose al coordinador de movilidad correspondiente.</p> <p>Este bilingüismo catalán-castellano implica que, aún cuando el curso se imparta en catalán, el estudiante puede utilizar el castellano en sus relaciones académicas con los profesores (tutorías, trabajos, exámenes, etc.), y viceversa.</p> <p>Además, cuando tanto el docente como el alumno conocen un tercer idioma, pueden, de común acuerdo, utilizarlo en sus relaciones académicas.</p> <p>Coordinadores: www.udl.cat/serveis/ori/estudiantat_estranger/eng/infoeng/department.html Cursos en inglés: https://www.udl.cat/ca/serveis/ori/estudiantat_estranger/eng/infoeng/subjects/</p>

Cursos de lenguas

UFSCar	<p>Se ofrecen cursos de portugués para extranjeros en el Instituto de Lenguas de la UFSCar gratis o a precios subvencionados. Cursos de lengua portuguesa a lo largo de cada semestre, incluso para clases de hispanohablantes, con la posibilidad de obtener certificado oficial. El Instituto de Lenguas también ofrece cursos de otras lenguas (inglés y castellano), además de talleres de lengua y cultura.</p> <p>Instituto de Lenguas: https://www.institutodelinguas.ufscar.br/</p>
UdL	<p>Se ofrecen cursos de lengua en la Escuela de Idiomas de la UdL a precios subvencionados. Un curso de lengua catalana incluido en las semanas de bienvenida organizadas al comienzo de cada semestre y cursos de lengua castellana y lengua catalana a lo largo de cada semestre con la posibilidad de obtener certificados oficiales. La Escuela de Idiomas también ofrece cursos de otras lenguas (occitano, inglés, francés, alemán, italiano y chino).</p> <p>Escuela de Idiomas: http://www.udl.cat/ca/serveis/il/acollida/information/</p>

C.2. Actividades académicas

Actividades académicas disponibles para los estudiantes de intercambio

Institución	Titulación	Asignaturas (sí/no)	Prácticas (sí/no)	Tesis (sí/no)
UFSCar	<i>Engenharias y Ciência da</i>	Sí	Sí	Sí Mejor programar el tema



	<i>Computação</i>			y coordinar tutores previo a la llegada
UdL	Ingenierías, Informática, Arquitectura	Sí	Sí En función de disponibilidad de cupos, sobre demanda	Sí Mejor programar el tema y coordinar tutores previo a la llegada

Página web con la oferta académica

UFSCar	Grados: http://www.prograd.ufscar.br/cursos
UdL	Grados: http://www.udl.cat/ca/es/estudios/estudios_centros/ Másteres: http://www.udl.cat/ca/es/estudios/poficials_cast/ Doctorado: http://www.doctorat.udl.cat/es Los estudiantes entrantes pueden incluir en el contrato de estudios asignaturas pertenecientes a otras titulaciones.

C.3. Calendario

UFSCar

	1º semestre académico	2º semestre académico
Período de clases:	marzo – julio	agosto – diciembre
Fecha límite de solicitud:	10 Noviembre	20 Mayo
Fecha límite de nominación:	10 Noviembre	20 Mayo

UdL

	1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
Período de clases:	septiembre – enero	febrero – junio
Fecha límite solicitud en línea:	1 Julio	1 Diciembre
Fecha límite envío documentación:	15 Julio	15 Diciembre

C.4. Sistema de créditos

UFSCar	1 crédito equivale a 15 horas de trabajo del estudiante (horas lectivas). Un semestre académico equivale, en media, a 28 créditos.
UdL	<i>European Credit Transfer System (ECTS)</i> . 1 crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante (horas lectivas + trabajo autónomo del estudiante). Un cuatrimestre equivale a 30 ECTS.

C.5. Sistema de evaluación

UFSCar	Sistema general:	
	Escala	Intervalo numérico
	<i>Aprovado</i>	6 - 10*
	<i>Reprovado</i>	< 5**
	<i>Processo de Avaliação Complementar (PAC)</i>	5 - 5,9*
	Sistema alternativo: <i>Aprovado</i> = Aprobado* <i>Não aprovado</i> = Reprobado**	



	<p><i>Processo de Avaliação Complementar (PAC) = Recurso extra para recuperación de contenido*</i></p> <p>* Además de frecuencia igual o superior al 75% de las clases y/o actividades académicas curriculares concretamente desarrolladas.</p> <p>** O frecuencia inferior al 75% de las clases y/o actividades académicas curriculares concretamente desarrolladas.</p> <p>Más información: http://www.prograd.ufscar.br/conselho-de-graduacao-1/arquivos-conselho-de-graduacao/regimento-geral-dos-cursos-de-graduacao-1</p>												
UdL	<p>Sistema general:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Escala</th> <th>Intervalo numérico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Excel-lent / Matrícula d'honor</i></td> <td>9.00 - 10</td> </tr> <tr> <td><i>Notable</i></td> <td>7.00 - 8.99</td> </tr> <tr> <td><i>Aprovat</i></td> <td>5.00 - 6.99</td> </tr> <tr> <td><i>Suspens</i></td> <td>< 5</td> </tr> <tr> <td><i>No presentat</i></td> <td>(no evaluado)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Sistema alternativo: <i>Apte</i> = Aprobado <i>No apte</i> = Reprobado</p> <p>Más información: http://www.udl.cat/serveis/ori/estudiantat_estranger/eng/infoeng/evaluation_system.html</p>	Escala	Intervalo numérico	<i>Excel-lent / Matrícula d'honor</i>	9.00 - 10	<i>Notable</i>	7.00 - 8.99	<i>Aprovat</i>	5.00 - 6.99	<i>Suspens</i>	< 5	<i>No presentat</i>	(no evaluado)
Escala	Intervalo numérico												
<i>Excel-lent / Matrícula d'honor</i>	9.00 - 10												
<i>Notable</i>	7.00 - 8.99												
<i>Aprovat</i>	5.00 - 6.99												
<i>Suspens</i>	< 5												
<i>No presentat</i>	(no evaluado)												

D. Información práctica

D.1. Sitio web para estudiantes de intercambio entrantes

UFSCar	https://www.srinter.ufscar.br/es/movilidad-academica/estudia-en-la-ufscar
UdL	http://www.udl.cat/ca/serveis/ori/estudiantat_estranger/esp/

D.2. Trámites migratorios

Los estudiantes participantes en el programa son responsables de la obtención del visado. La universidad de destino facilitará el documento de aceptación necesario para la obtención del visado de estudiante por el periodo de estancia en destino. La información y asistencia sobre visados y permisos de estancia puede obtenerse a través de:

	Contacto	Web con información
UFSCar	División de Movilidad Académica Internacional: Andréia BUSINARO FORIM Tel.: +55 16 3306 6930 mobilidade-srinter@ufscar.br	https://www.srinter.ufscar.br/es/informaciones-de-interes-1/visa-para-estudiar-en-brasil
UdL	Relaciones Internacionales: Joan Carles MERCADER Tel.: +34 973 00 35 34 Paula OBREGÓN Tel.: +34 973 00 27 73 incoming@udl.cat	http://www.udl.cat/ca/serveis/ori/estudiantat_estranger/esp/

D.3. Seguros

Los estudiantes participantes en el programa son responsables de la contratación de los seguros de asistencia médica, responsabilidad civil, y repatriación sanitaria y funeraria. La información sobre seguros puede ser proporcionada tanto en origen como en destino por los siguientes puntos de contacto y fuentes de información:

	Contacto	Web con información
UFSCar	División de Movilidad Académica Internacional: Andréia BUSINARO FORIM Tel.: +55 16 3306 6930 mobilidade-srinter@ufscar.br	https://www.srinter.ufscar.br/es/movilidad-academica/estudia-en-la-ufscar/convenios-bilaterales
UdL	Relaciones Internacionales: Joan Carles MERCADER Tel.: +34 973 00 35 34 Paula OBREGÓN Tel.: +34 973 00 27 73 incoming@udl.cat	http://www.udl.cat/serveis/ori/estudiantat_estranger/esp/eras/procedimientos/sanitaria.html Una vez en Lleida todos los estudiantes de intercambio deben contratar el seguro de accidentes asociado a la inscripción en la Universidad.

D.4. Alojamiento

La institución de destino dará asistencia a los estudiantes entrantes en la búsqueda de alojamiento a través de las siguientes personas y fuentes de información:

	Contacto	Web con información
UFSCar	División de Movilidad Académica Internacional: Andréia BUSINARO FORIM Tel.: +55 16 3306 6930 mobilidade-srinter@ufscar.br	https://www.srinter.ufscar.br/es/informaciones-de-interes-1/donde-vivir
UdL	Relaciones Internacionales: Joan Carles MERCADER Tel.: +34 973 00 35 34 Paula OBREGÓN Tel.: +34 973 00 27 73 incoming@udl.cat	Posibilidad de alojamiento en residencias universitarias y en apartamentos compartidos. http://www.udl.cat/serveis/ori/estudiantat_estranger/eng/infoeng/accommodation.html

D.5. Otros

UFSCar

Estudiantes con discapacidad. La UFSCar, a través de su Secretaría General de Acciones Afirmativas, Diversidad y Equidad (SAADE), proporciona apoyo y medidas de adaptación a estudiantes con discapacidad auditiva y visual, además de otros tipos de discapacidad. Estas necesidades deberán comunicarse a la Secretaría General de Relaciones Internacionales con gran antelación para que la SAADE pueda organizar adecuadamente todas las medidas necesarias para garantizar una estancia conveniente.

Sitios *web* de la SAADE: <http://www.saade.ufscar.br> y <http://blog.saade.ufscar.br>

UdL

Estudiantes con discapacidad. La UdL, a través del servicio UdLxTothom (UdL para todos), proporciona herramientas de apoyo y medidas de adaptación a estudiantes y personal con cualquier tipo de discapacidad. Estas necesidades deberán comunicarse a Relaciones Internacionales de la UdL para que UdLxTothom pueda organizar todas las medidas necesarias para garantizar una estancia conveniente (UdLxTothom no está disponible en los centros adscritos).

Sitio web del servicio UdLxTothom: <http://www.udl.cat/serveis/seu/UdLxtothom.html>

E. Procedimientos

E.1. Selección y nominación de los estudiantes

Los estudiantes que participen en este programa deberán haber superado al menos un año académico en su universidad de origen. Cada universidad seleccionará a los estudiantes de su institución según los procedimientos establecidos en su normativa interna sobre programas de movilidad académica. En todo caso, se respetarán los principios de transparencia del procedimiento y mérito académico de los estudiantes.

La institución de origen del estudiante informará a la institución de destino sobre la selección de candidatos dentro de los plazos indicados en el apartado C.3. La nominación deberá acompañarse de la documentación especificada en el anexo I.

La admisión final corresponde a la universidad de destino. La no designación de estudiantes para participar en el programa de movilidad por parte de una de las instituciones no impedirá el envío de estudiantes por parte de la otra.

E.2. Acuerdo de estudios

La actividad académica del estudiante en la universidad de destino se registrará por el acuerdo de estudios. En este documento se establecerá el programa de estudios a seguir durante la estancia en la universidad de destino, incluyendo el número de créditos académicos que obtendrá el estudiante.

Este documento deberá ser firmado con anterioridad a la realización de la movilidad tanto por el estudiante como por los responsables de movilidad académica en cada una de las dos universidades. Con posterioridad al inicio de la estancia serán posibles cambios en el acuerdo de estudios siempre que dichos cambios cuenten con el acuerdo de los responsables académicos de ambas instituciones.

E.3. Condiciones económicas

Estos estudiantes pagarán la matriculación y las tasas académicas y administrativas en la universidad de origen, si requeridas, y no pagarán retribución alguna por estos conceptos en la universidad de destino.

Los estudiantes que participen en el programa cubrirán todos sus gastos de transporte, seguro médico, alojamiento, manutención y otros posibles gastos durante su estancia. Las instituciones de origen podrán dar apoyo económico a sus estudiantes a través de los programas de becas que gestionen.

E.4. Integración en la universidad de destino

Los estudiantes participantes en el programa recibirán en la universidad de destino el mismo trato y los mismos servicios que los estudiantes de esta universidad.

La universidad de destino se compromete a facilitar al estudiante toda la información académica necesaria previa a su estancia. Así mismo facilitará asistencia al estudiante, mediante información y orientaciones, para que este pueda encontrar alojamiento y en todo lo relacionado con su integración en la universidad y la ciudad de destino.

Durante la estancia en la universidad de destino los estudiantes participantes en el programa mantendrán la condición de estudiante en su universidad de origen.

E.5. Emisión de certificados

Una vez finalizado el periodo de estudios, la universidad de destino emitirá un certificado con las calificaciones obtenidas por cada estudiante. Dicho certificado será remitido a la oficina responsable del programa en la universidad de origen para que ésta pueda reconocer los créditos superados por el estudiante de acuerdo con la normativa de programas de movilidad académica de su institución.

E.6. No discriminación

Ambas instituciones velarán para que tanto en el proceso de selección como durante la estancia se garantice el derecho a la no discriminación por motivos de género, raza, origen nacional o étnico, religión, opinión política, edad u orientación sexual.

F. Vigencia

El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la firma por ambas partes y tendrá vigencia mientras esté en vigor el acuerdo marco del que deriva.

Ambas partes se reservan el derecho a proponer una revisión de los términos del acuerdo así como a dar por finalizado el mismo de común acuerdo o unilateralmente, mediante notificación escrita con tres (3) meses de anticipación y acuse de recibo. En este caso se acordarán las medidas necesarias para que los estudiantes que hubiesen sido admitidos para realizar su estancia puedan llevar a cabo el programa previsto en su acuerdo de estudios.

G. Solución de controversias

Las cuestiones y controversias originadas del presente acuerdo serán resueltas a través de comprensión directa entre las partes o por un árbitro elegido por ambas.

H. Firmas de los representantes legales de ambas instituciones

Nombre de la institución:

UNIVERSIDADE FEDERAL DE SÃO CARLOS

Nombre y cargo del representante legal:

WANDA APARECIDA MACHADO HOFFMANN
Rectora

Firma:

Fecha: 02/12/2020

Sello:



Nombre de la institución:

UNIVERSITAT DE LLEIDA

Nombre y cargo del representante legal:

ANTONI GRANOLLERS SALTIVERI
Vicerrector de Internacionalización

Firma:

Fecha: 27 GEN. 2020

Sello:



ANEXO I

DOCUMENTACIÓN PARA LOS CANDIDATOS POSTULANDO A LA UdL

La oficina responsable del programa en la universidad de origen enviará las solicitudes y documentación a la dirección de correo electrónico incoming@udl.cat.

Los estudiantes deberán aportar la siguiente documentación:

1. Solicitud online (http://www.udl.cat/serveis/ori/estudiantat_estranger/esp/solicitud.html)
2. Contrato académico
(http://www.udl.cat/serveis/ori/estudiantat_estranger/esp/solicitud.html#documentacion)
3. Fotocopia del pasaporte
4. Fotocopia del expediente académico
5. Nominación de la universidad de origen (documento que certifique que la universidad de origen ha seleccionado al estudiante para realizar el intercambio en la *Universitat de Lleida*).

DOCUMENTACIÓN PARA LOS CANDIDATOS POSTULANDO A LA UFSCar

La oficina responsable del programa en la universidad de origen enviará las solicitudes y documentación a la dirección de correo electrónico mobilidade-srinter@ufscar.br o srinter@ufscar.br.

Los estudiantes deberán aportar la siguiente documentación:

1. Formulario de postulación (<https://www.srinter.ufscar.br/pt-br/media/arquivos/formularios/5-formulario-de-candidatura-mobilidade.doc>)
2. Carta de nombramiento del estudiante firmada por el coordinador institucional (responsable de la oficina de Relaciones Internacionales) de la universidad de origen
3. Fotocopia del pasaporte
4. Fotocopia del certificado de notas y asignaturas cursadas emitido por la universidad de origen.



